



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 601/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone que los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: (...)

o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;

Que, con oficio N°0918-VR-ACD-UTMACH de fecha noviembre 18 de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, informa la resolución de Consejo Académico Universitario N° 130-VR-ACD/2015 que aprueba la ejecución del Concurso de Portadas, con la finalidad de producir textos didácticos que faciliten el desarrollo pedagógico de la cátedra, el mismo que se encuentra previsto dentro del Plan de Producción de Textos Académicos de la UTMACH, propuesto por la Dirección Académica; se adjunta el documento con las bases del concurso.

Que, en el transcurso de la sesión, el Ing. César Quezada Abad, Rector de la UTMACH, informa que los premios a concederse, son canalizados por medios de becas, a través de Bienestar Estudiantil.

Que, analizada la petición precedente, y en uso de sus atribuciones este Organismo,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO .- Aprobar la ejecución del CONCURSO DE PORTADAS, el mismo que se encuentra previsto, dentro del Plan de Producción de Textos Académicos de la UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 y continuada el 29 de diciembre de 2015

Machala, 29 de diciembre de 2015.


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH